



Ciudad de México, a 31 de Octubre de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/3383/2017

ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 01 ÁRBOL

Recibi Copia.
Lilia. 10/10/17
14:40 Hrs

ACUSA
José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
10 NOV. 2017
G.D.F.
HORA: 14:40 RECIBE: Laura.

FOLIO: 012017-19614
ALVARO OBREGÓN
6179
10 NOV 2017 17:49
Heriberto
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud de la C. Ivonne Gutiérrez González ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Servicio y Atención Ciudadana mediante el folio: 012017-19614, donde solicita poda de árbol [redacted] ubicado en [redacted] de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 02 de Octubre 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 01 árbol, que se ubica [redacted]

III.-Determinándose la poda de 01 árbol (de nombre común Hule) que se encuentra al interior del [redacted] por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción III de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1 y 6.3.5.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

| No | NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO | DOMICILIO | UBICACION | ALTURA MT | DAP CM | DIAMETRO DE COPA MT. | ESTRUCTURA | CONDICION GENERAL | EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS) | PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES) | OTROS VALORES | INTERFERENCIAS | TRATAMIENTO | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
|----|---------------------------|------------|------------|-----------|--------|----------------------|------------|-------------------|----------------------------|---|----------------|---|------------------------|---|
| 1 | HULE/Ficus elástica | [redacted] | [redacted] | 12 | 60 | 10 | Buena | Buena | 21 a 40 años | 50 o menos | Socio-cultural | Barda perimetral, malla ciclónica y accesos | PODA REDUCCION DE COPA | Árbol con fronda abundante al frente de acceso principal con copa desbalanceada, ramas con proyección hacia accesos y paso de niños ramales recargados en barda y malla de seguridad. |

10 NOV 2017
14:49
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
CONTROL DE GESTIÓN

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel: Tel: 5273-6653 Folio: 012017-19614 Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx





IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda de 01 árbol (de nombre común Hule), que se ubica al [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
C.c.p. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos
Jesús Zubiría Corona.- JUD de Saneamiento Forestal
Sergio Iván Valdez Yáñez.- Encargado de Control y Seguimiento Poda y Derribo de Árboles
Minutario
JEA/dsz/sivy/mdrs

